



Oficio: 391/2020

Asunto: se contesta oficio DDI/JT/1224/2020

**ING. ALEJANDRO PRECIADO PINEDO**

JEFE DE TRANSPARENCIA

Presente:

Anticipando un cordial saludo, por medio del presente en respuesta a su similar con número DDI/JT/1224/2020, en el cual se solicita información referente a "existen versiones públicas de las resoluciones que emitan los sujetos obligados, en proceso o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado, de los meses septiembre, octubre y noviembre del presente año" sic.

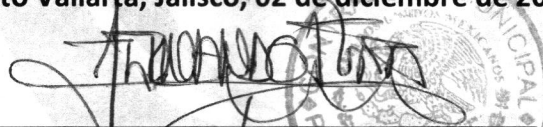
En respuesta a lo solicitado, le informo que, en este Órgano Interno de control, no existe resolución alguna en el periodo requerido.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier extensión a la presente.

**Atentamente**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y  
Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco"  
Puerto Vallarta, Jalisco, 02 de diciembre de 2020



Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez.  
Contralor Municipal